

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1439

Número de Repertorio: 3163

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1439 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302274335	CALDERON REYES MANUEL ABDON	CAUSANTE
1301296917	MENDOZA PONCE CARLOS CESAR	COMPRADOR
1301296909	DELGADO DELGADO LOLA MARLENE	COMPRADOR
0903685626	BENAVIDES VILLAVICENCIO LILIA ZORINA	HEREDERO- VENDEDOR
1309708194	CALDERON REYES BLANCA HERLINDA	PROPIETARIO VENDEDOR
1313933804	CALDERON REYES ROSA ELENA	PROPIETARIO VENDEDOR
1301353957	CALDERON REYES PAULA HEROINA	PROPIETARIO-VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1020812000	38869	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 28 abril 2022

Fecha generación: jueves, 28 abril 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Factura: 002-003-000042955

20221308006P01301

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P01301						
ACTO O CONTRATO: PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ABRIL DEL 2022, (18:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERON REYES ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313933804	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CALDERON REYES BLANCA HERLINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309708194	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CALDERON REYES PAULA HEROINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301353957	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BENAVIDES VILLAVICENCIO LILIA ZORINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903685626	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308006P01301						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							



FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE ABRIL DEL 2022, (18:28)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENAVIDES VILLAVICENCIO LILIA ZORINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903685626	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CALDERON REYES ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313933804	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CALDERON REYES BLANCA HERLINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309708194	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CALDERON REYES PAULA HEROINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301353957	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA PONCE CARLOS CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301296917	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	DELGADO DELGADO LOLA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301296909	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 50000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20221308006P01301
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ABRIL DEL 2022, (18:28)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/certificadoValidacionDocumentos
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernanda Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P01301**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000042955**

5

6 **PRIMERA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.**

7

OTORGADA POR LOS SEÑORES:

8

LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO;

9

ROSA ELENA CALDERON REYES;

10

BLANCA HERLINDA CALDERON REYES;

11

Y, PAULA HEROINA CALDERON REYES.

12

CUANTIA: INDETERMINADA.

13

SEGUNDA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

14

OTORGADA POR LOS SEÑORES:

15

LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO;

16

ROSA ELENA CALDERON REYES;

17

BLANCA HERLINDA CALDERON REYES;

18

Y, PAULA HEROINA CALDERON REYES.

19

A FAVOR DE LOS CÓNYUGES:

20

CARLOS CESAR MENDOZA PONCE;

21

LOLA MARLENE DELGADO DELGADO.

22

CUANTIA: \$74.888,42

23

DI 2 COPIAS

24

//CSL//

25

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de

26

Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves, **CATORCE DE ABRIL DEL**

27

AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**

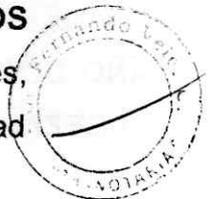
28

CABEZAS, Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena capacidad, libertad y





1 conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de **"HEREDERA /**
2 **VENDEDORA"**, la señora **LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO**, portadora
3 de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, tres, seis, ocho, cinco, seis,
4 dos, guion seis (**090368562-6**), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de
5 setenta y un años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad
6 de Manta en la calle 13 y avenida 23, con número telefónico 0979944897, correo
7 electrónico liliabenavides1950@gmail.com , por sus propios y personales derechos;
8 por otra parte, en calidad de **"PROPIETARIAS / VENDEDORAS"** las señoras:
9 señora **ROSA ELENA CALDERON REYES**, portadora de la cédula de ciudadanía
10 número uno, tres, uno, tres, nueve, tres, tres, ocho, cero, guion (**131393380-4**),
11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de noventa años de edad, de
12 ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta en la Parroquia San
13 Mateo, con número telefónico 0981698931, no posee correo electrónico según
14 declara, por sus propios y personales derechos; señora **BLANCA HERLINDA**
15 **CALDERON REYES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero,
16 nueve, siete, cero, ocho, uno, nueve, guion cuatro (**130970819-4**), nacionalidad
17 ecuatoriana, de estado civil soltera, de ochenta años de edad, de ocupación ama de
18 casa, domiciliada en esta ciudad de Manta en la Parroquia San Mateo, con número
19 telefónico 0981698931, no posee correo electrónico según declara, por sus propios y
20 personales derechos; y, señora **PAULA HEROINA CALDERON REYES**, portadora
21 de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, tres, cinco, tres, nueve,
22 cinco, guion siete (**130135395-7**), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de
23 ochenta y ocho años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta
24 ciudad de Manta en la Parroquia San Mateo, con número telefónico 0981698931, no
25 posee correo electrónico según declara, por sus propios y personales derechos; y,
26 por otra parte en calidad de **"COMPRADORES"** los cónyuges: señor **CARLOS**
27 **CESAR MENDOZA PONCE**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres,
28 cero, uno, dos, nueve, seis, nueve, uno, guion siete (**130129691-7**), nacionalidad





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ecuatoriana, de setenta y siete años de edad, de estado civil casado, de ocupación
2 jubilado; y, señora **LOLA MARLENE DELGADO DELGADO**, portadora de la cédula
3 de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, dos, nueve, seis, nueve, cero, guion
4 nueve (**130129690-9**), nacionalidad ecuatoriana, de setenta y ocho años de edad, de
5 estado civil casada, de ocupación modista; domiciliados en esta Ciudad de Manta en
6 la Urbanización Los Álamos, Manzana B, Casa N° 73, con número telefónico
7 0959904043, correo electrónico carlosmendoza1121@hotmail.com , por sus propios
8 y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal.
9 Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer
10 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
11 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
12 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
13 comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
14 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
15 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
16 promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
17 cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de
18 su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
19 de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta
20 notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de
21 **ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, me
22 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: “SEÑOR NOTARIO:- En el
23 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PARTICIÓN
24 EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las siguientes
25 cláusulas: **PRIMERA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN**
26 **EXTRAJUDICIAL: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Libre y voluntariamente
27 comparecen por una parte, en calidad de “**HEREDERA / VENDEDORA**”, la señora
28 **LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO**, portadora de la cédula de



1 ciudadanía número cero, nueve, cero, tres, seis, ocho, cinco, seis, dos, guion seis
2 (090368562-6), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de setenta y un años
3 de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus
4 propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de “PROPIETARIAS /
5 VENDEDORAS” las señoras: señora **ROSA ELENA CALDERON REYES**,
6 portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, nueve, tres, tres,
7 ocho, cero, guion (131393380-4), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera,
8 de noventa años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad de
9 Manta en la Parroquia San Mateo, con número telefónico 0981698931, no posee
10 correo electrónico según declara, por sus propios y personales derechos; señora
11 **BLANCA HERLINDA CALDERON REYES**, portadora de la cédula de ciudadanía
12 número uno, tres, cero, nueve, siete, cero, ocho, uno, nueve, guion cuatro
13 (130970819-4), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ochenta años de
14 edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta en la
15 Parroquia San Mateo, con número telefónico 0981698931, no posee correo
16 electrónico según declara, por sus propios y personales derechos; y, señora **PAULA
17 HEROINA CALDERON REYES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno,
18 tres, cero, uno, tres, cinco, tres, nueve, cinco, guion siete (130135395-7),
19 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ochenta y ocho años de edad, de
20 ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta en la Parroquia San
21 Mateo, con número telefónico 0981698931, no posee correo electrónico según
22 declara, por sus propios y personales derechos **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
23 En los Estados Unidos de América, en la Ciudad de Queens, el veinticuatro de
24 agosto del año dos mil dos mil dieciséis, falleció el causante señor **MANUEL ABDON
25 CALDERON REYES**; **b)** Declara la señora **LILIA ZORINA BENAVIDES
26 VILLAVICENCIO**, que es cónyuge sobreviviente del Causante señor **MANUEL
27 ABDON CALDERON REYES**; Así mismo declara la compareciente que no
28 procrearon hijos dentro del matrimonio y que desconoce de la existencia de algún



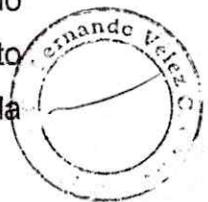


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 hijo fuera del matrimonio, por lo tanto es la única y universal heredera
2 causante MANUEL ABDON CALDERON REYES, era propietario junto
3 hermanas las señoras ROSA ELENA CALDERON REYES, BLANCA HERLINDA
4 CALDERON REYES Y PAULA HEROINA CALDERON REYES, de un bien inmueble
5 consistente en un lote de terreno ubicado en la avenida ocho entre las calles trece y
6 catorce de la ciudad de Manta, circunscrito dentro de la siguientes medidas y
7 linderos: Diez varas de frente por veinte varas de fondo; POR EL FRENTE: calle
8 pública hoy Avenida ocho; POR ATRÁS: solar de Sabina Duran; POR EL COSTADO
9 DERECHO: solar de Lizandro Muentes; y, POR EL OTRO LADO: solar que le queda
10 al vendedor. Inmueble que fue adquirido mediante Escritura Pública de Partición
11 Extrajudicial, celebrada ante la Notaria Primera de Manta el veinte de mayo del año
12 dos mil quince, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el primero de julio
13 del año dos mil quince; Con fecha once de febrero del año dos mil veintidós, se
14 encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura
15 Pública de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaria Pública Sexta del Cantón
16 Manta el dos de febrero del años dos mil veintidós. **TERCERA. DECLARACIÓN**
17 **JURAMENTADA:** La señora LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO,
18 advertida de las penas de perjurio manifiesta bajo juramento que el causante
19 MANUEL ABDON CALDERON REYES, no tuvo más hijos ni herederos que los
20 señalados en esta PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. **CUARTA: PARTICIÓN**
21 **EXTRAJUDICIAL HEREDITARIA.-** Los comparecientes: LILIA ZORINA
22 BENAVIDES VILLAVICENCIO, en su calidad única universal heredera del causante
23 MANUEL ABDON CALDERON REYES; y, señoras ROSA ELENA CALDERON
24 REYES, BLANCA HERLINDA CALDERON REYES Y PAULA HEROINA
25 CALDERON REYES, sin presión de ninguna naturaleza por medio de esta cláusula
26 proceden a la Partición del bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado
27 en la avenida ocho entre las calles trece y catorce de la ciudad de Manta, descrito
28 anteriormente, de conformidad con el informe de Aprobación, emitido por la





1 Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo
2 Descentralizado del Cantón Manta, número 029-2022, que se adjunta como
3 habilitante, quedando establecido los PORCENTAJES QUE LES CORRESPONDE
4 A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Área Total del bien inmueble de 141.12m2
5 equivalentes al 100,00%): a la señora LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO,
6 en su calidad de única universal heredera del causante MANUEL ABDON
7 CALDERON REYES, le corresponde un equivalente del 25,00% como heredera; a
8 las copropietarias: señora ROSA ELENA CALDERON REYES, le corresponde un
9 equivalente del 25,00%, como copropietaria; señora BLANCA HERLINDA
10 CALDERON REYES, le corresponde un equivalente del 25,00%, como
11 copropietaria; y, a la señora PAULA HEROINA CALDERON REYES, le corresponde
12 un equivalente del 25,00%, como copropietaria. La Partición Extrajudicial debe
13 realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos, cónyuge
14 sobreviviente y copropietaria antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **QUINTA:**
15 **CUANTÍA.-** La cuantía de la presente Escritura Pública por su naturaleza es
16 indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** Las partes que suscriben el presente
17 instrumento, en este caso la heredera y copropietarias del prenombrado causante,
18 declaran su conformidad y expresan su aceptación a la Partición Extrajudicial
19 realizada, por estar de acuerdo a sus intereses, renunciando en forma expresa a
20 cualquier reclamo posterior; sobre cualquier derecho que pueda o pudiere
21 corresponderles por ser legal y procedente en derecho.- Los comparecientes se
22 afirman y ratifican en el contenido de las cláusulas del presente contrato. **SÉPTIMA:**
23 **INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes quedan facultados para solicitar la Inscripción
24 de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA:**
25 **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para
26 la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado
27 Jaime Enrique Marrasquin Maldonado, matricula número: trece - dos mil veinte -
28 noventa y uno (13-2020-91) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

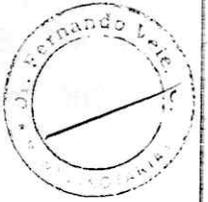


1 Manabí. SEGUNDA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.
2 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Libre y voluntariamente, comparecen por una
3 parte, en calidad de "HEREDERA / VENDEDORA", la señora **LILIA ZORINA**
4 **BENAVIDES VILLAVICENCIO**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero,
5 nueve, cero, tres, seis, ocho, cinco, seis, dos, guion seis (090368562-6),
6 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de setenta y un años de edad, de
7 ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y
8 personales derechos; por otra parte, en calidad de "PROPIETARIAS /
9 **VENDEDORAS**" las señoras: señora **ROSA ELENA CALDERON REYES**,
10 portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, nueve, tres, tres,
11 ocho, cero, guion (131393380-4), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera,
12 de noventa años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad de
13 Manta, por sus propios y personales derechos; señora **BLANCA HERLINDA**
14 **CALDERON REYES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero,
15 nueve, siete, cero, ocho, uno, nueve, guion cuatro (130970819-4), nacionalidad
16 ecuatoriana, de estado civil soltera, de ochenta años de edad, de ocupación ama de
17 casa, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos;
18 y, señora **PAULA HEROINA CALDERON REYES**, portadora de la cédula de
19 ciudadanía número uno, tres, cero, uno, tres, cinco, tres, nueve, cinco, guion siete
20 (130135395-7), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ochenta y ocho
21 años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta, por
22 sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de
23 "COMPRADORES" los cónyuges: señor **CARLOS CESAR MENDOZA PONCE**,
24 portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, dos, nueve, seis,
25 nueve, uno, guion siete (130129691-7), nacionalidad ecuatoriana, de setenta y siete
26 años de edad, de estado civil casado, de ocupación jubilado; y, señora **LOLA**
27 **MARLENE DELGADO DELGADO**, portadora de la cédula de ciudadanía número
28 uno, tres, cero, uno, dos, nueve, seis, nueve, cero, guion nueve (130129690-9).





1 nacionalidad ecuatoriana, de setenta y ocho años de edad, de estado civil casada,
2 de ocupación modista; domiciliados en esta Ciudad de Manta, por sus propios y
3 personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal.
4 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Declara LA PARTE VENDEDORA que es la
5 propietaria de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la
6 avenida ocho entre las calles trece y catorce de la ciudad de Manta, circunscrito
7 dentro de la siguientes medidas y linderos: Diez varas de frente por veinte varas de
8 fondo; POR EL FRENTE: calle pública hoy Avenida ocho; POR ATRÁS: solar de
9 Sabina Duran; POR EL COSTADO DERECHO: solar de Lizandro Muentes; y, POR
10 EL OTRO LADO: solar que le queda al vendedor. Bien inmueble que se le ha
11 adjudicado a la parte vendedora en su respectivo porcentaje como heredera, y
12 copropietarias, según consta en la primera parte de este contrato. **TERCERA:**
13 **COMPRAVENTA** - En base a los antecedentes mencionados, la **PARTE**
14 **VENDEDORA**, las señoras **LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO, ROSA**
15 **ELENA CALDERON REYES, BLANCA HERLINDA CALDERON REYES Y PAULA**
16 **HEROINA CALDERON REYES**, dan en venta real y perpetua enajenación a favor
17 de los cónyuges **CARLOS CESAR MENDOZA PONCE Y LOLA MARLENE**
18 **DELGADO DELGADO**, un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado
19 en la avenida ocho entre las calles trece y catorce de la ciudad de Manta, sin reserva
20 ni limitación de ninguna clase.- **CUARTA: LINDEROS Y SUPERFICIE.-** Circunscrito
21 dentro de las siguientes medidas y linderos: Diez varas de frente por veinte varas de
22 fondo; POR EL FRENTE: calle pública hoy Avenida ocho; POR ATRÁS: solar de
23 Sabina Duran; POR EL COSTADO DERECHO: solar de Lizandro Muentes; y, POR
24 EL OTRO LADO: solar que le queda al vendedor. Con una Superficie de 141.,12m2.
25 **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes han convenido que el precio
26 por la compra y venta del inmueble indicado anteriormente es la suma de
27 **USD\$50.000,00 (CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
28 **DE AMÉRICA)**, que **LOS VENEDORES**, declaran haberlos recibidos de la **PARTE**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **COMPRADORA**, en dinero en efectivo en pagos parciales, a su entera satisfacción
2 sin lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión enorme. El
3 avalúo municipal de los bienes inmuebles según certificados de avalúos, otorgados
4 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta - Dirección
5 de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, es la suma de USD\$74.888,42
6 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 42/100
7 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Los comparecientes
8 declaran que conocen el justo precio y lo aceptan sin lugar a reclamo posterior
9 alguno, reconociendo que no existe lesión enorme según lo establece el Artículo
10 1829 del Código Civil Ecuatoriano. **SEXTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE**
11 **FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara, bajo juramento, que los recursos
12 que ha entregado provienen de su actividad laboral, en virtud del presente contrato
13 de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni
14 provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización
15 o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la
16 PARTE VENDEDORA de toda responsabilidad.- **SÉPTIMA: TRANSFERENCIA DE**
17 **DOMINIO.- LA PARTE VENDEDORA**, declarándose pagada transfiere a favor de la
18 PARTE COMPRADORA, es decir a los cónyuges **CARLOS CESAR MENDOZA**
19 **PONCE Y LOLA MARLENE DELGADO DELGADO**, el dominio del bien inmueble
20 descrito en cláusulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.-
21 **OCTAVA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el
22 estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus
23 derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación
24 del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del
25 adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin
26 perjuicio de lo anterior, la Parte Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios
27 redhibitorios y por la evicción de ley. **NOVENA: GASTOS.-** Todo los gastos e
28 impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán





1 cancelados por la PARTE COMPRADORA a excepción del impuesto de plusvalía
2 que de existir será de exclusiva responsabilidad de la PARTE VENDEDORA.-
3 **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y
4 ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en
5 seguridad de sus intereses. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar
6 las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento”.- Hasta aquí la
7 minuta firmada por el Abogado Jaime Enrique Marrasquin Maldonado, matrícula
8 número: trece - dos mil veinte – noventa y uno (13-2020-91) del Foro de Abogados
9 del Consejo de la Judicatura Manabí; que con junto con los documentos anexos y
10 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes
11 aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente
12 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
13 que le fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
14 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
15 cuanto **DOY FE.-**



16
17
18 *Lilia Benauides*

19
20 **f) LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO**

21 **C.I.No. 090368562-6**



22
23
24 *Rosa E*

25
26 **f) ROSA ELENA CALDERON REYES**

27 **C.I.No. 131393380-4**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0903685626

Nombres del ciudadano: BENAVIDES VILLAVICENCIO LILIA ZORINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CALDERON REYES MANUEL ABDON

Datos del Padre: BENAVIDES MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VILLAVICENCIO LILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ABRIL DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Lilia Benavides

Lilia Benavides



N° de certificado: 225-702-63854



225-702-63854

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 131393380-4
CALDERON REYES ROSA ELENA
MANABI/MANTA/MANTA
31 MARZO 1932
FECHA DE NACIMIENTO
SEX CIVIL 001- 0040 00117 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1932



Rosa E

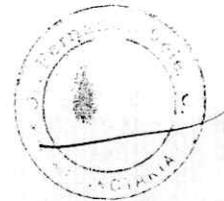
ECUATORIANA***** E13331222
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
NICOLAS CALDERON
MARIA IRENE REYES
MANTA 09/10/2008
08/10/2020
FORMA NO. PV 0274736



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 14 ABR 2022

Dr. Fernando Velaz Cuboza
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313933804

Nombres del ciudadano: CALDERON REYES ROSA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1932

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: NICOLAS CALDERON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARIA IRENE REYES

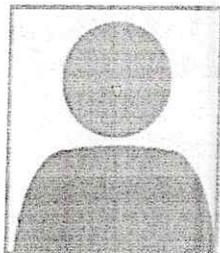
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE ABRIL DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Rosa E



Nº de certificado: 223-702-63789



223-702-63789

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CALDERON REYES
 BLANCA HERLINDA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1941-06-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **130970819-4**




INSTRUCCIÓN **BASICA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CALDERON NICOLAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REYES MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA
 2016-07-04**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-07-04**

E4434V4244
 000540214

IGM 15 04 477 36



Blanca Calderón

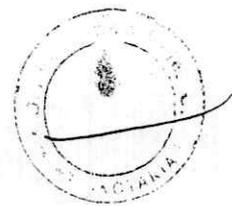
FIRM. DEL CEDULADO

DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostáticas en
 fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus originales

Manta. 14 ABR 2022



Dr. Fernando Veloz Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309708194

Nombres del ciudadano: CALDERON REYES BLANCA HERLINDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CALDERON NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ABRIL DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Blanca Calderón

Blanca Calderón



N° de certificado: 221-702-63870



221-702-63870

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



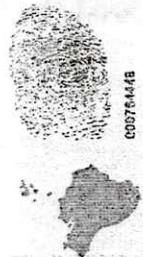
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130135395-7
APellidos y Nombres CALDERÓN REYES PAULA HEROÍNA
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1933-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
MANUEL ALBERTO REYES SANTANA

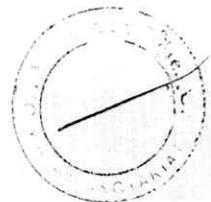
INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHÁKER, DOMESTICOS
V433314222
APellidos y Nombres del Padre CALDERON NICOLAS
APellidos y Nombres de la Madre REYES MARIA
LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN MANTA 2019-10-24
FECHA de EXPIRACIÓN 2029-10-24



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 08 fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 14 ABR 2022

Dr. Fernando Vitez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301353957

Nombres del ciudadano: CALDERON REYES PAULA HEROINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: REYES SANTANA MANUEL ALBERTO

Datos del Padre: CALDERON NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ABRIL DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Paula Heroína

Paula Heroína

N° de certificado: 220-702-63880



220-702-63880

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 130129691-7
CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: MENDOZA PONCE CARLOS CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1945-03-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
LOLA DELGADO



1971 19 08 1328 03 059

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDOZA JOAQUIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PONCE DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2019-08-13
FECHA DE EXPIRACION: 2029-08-13

[Signature]
Carlos C. Mendoza

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 01 fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales
Manta. 14 ABR 2022.

[Signature]
Dr. Fernando Vólez Cubezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301296917

Nombres del ciudadano: MENDOZA PONCE CARLOS CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO LOLA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MENDOZA JOAQUIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PONCE DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ABRIL DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Carlos e Mendoza

Carlos e Mendoza



N° de certificado: 220-702-63903



220-702-63903

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130129690-9



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES DELGADO DELGADO LOLA MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1943-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS MENDOZA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN MODISTA

V33433442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DELGADO ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2017-03-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-03-29

[Signature]

Lola M Mendoza

DIRECTOR GENERAL

PIEZA DEL CEDULADO



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 01 fojas útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales

Manta. 14 ABR 2022

[Signature]
Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301296909

Nombres del ciudadano: DELGADO DELGADO LOLA MARLENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA CARLOS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DELGADO VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ABRIL DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Lola M Mendoza

Lola M Mendoza.



N° de certificado: 229-702-63885



229-702-63885

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Manta, 21 de Febrero del 2022

CERTIFICADO PSICOLÓGICO

NOMBRES Y APELLIDOS: CALDERON REYES PAULA HEROINA

C.I: 130135395-7

EDAD: 88 años

FECHA DE NACIMIENTO: 1933-06-29



MOTIVO DE CONSULTA:

Persona acude a la consulta psicológica para solicitar valoración de su estado mental como requerimiento previo a tramite legal.

INSTRUMENTO DE VALORACIÓN:

- Entrevista clínica
- Aplicación Individual del Test de Mini-Mental

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN:

Valoración psíquica/emocional

Al momento de la entrevista, no se observan rasgos psíquicos clínicos y/o emocionales que definan algún patrón anormal y/o patológico. Paciente lúcido con capacidad de orientación auto y alopsíquica adecuada, con nivel de desenvolvimiento independiente, situado en tiempo y espacio de forma adecuada, atención y comprensión dentro de la norma, logra una captación y retención de estímulos por selección, así como revocación sin dificultades.

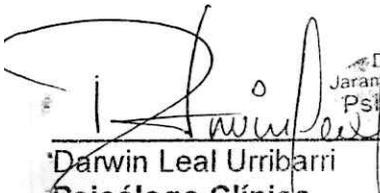
Resultado del Test de Mayo: 37/42 puntos. No se evidencia deterioro cognitivo leve.

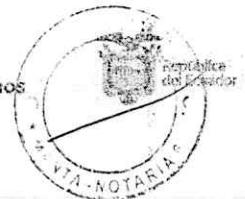
Valoración área visoperceptiva

Al momento de la realización del test viso-perceptivo **NO** muestra ningún rasgo de alteraciones espaciales o dificultad en habilidades viso-constructivas.

Certifico haber realizado, entrevista y evaluación psicológica en esta unidad operativa; una vez aplicado los reactivos mencionados anteriormente se concluye: Al término de la valoración **NO SE LE HAN DETECTADO ALTERACIONES PSICOLÓGICAS**, en tanto su condición actual no sea modificada por traumas que alteren su estado emocional.

Atentamente;


Ministerio de Salud Pública
Dirección Distrital 13D02
Jaramijó - Manta - Montecristi - San
Psi. Darwin Leal Urribarri
Psicólogo Clínico
Darwin Leal Urribarri
Psicólogo Clínico
Centro de Salud Tipo C Manta
Teléf.: +593986354479



Manta, 21 de Febrero del 2022

CERTIFICADO PSICOLÓGICO

NOMBRES Y APELLIDOS: CALDERON REYES BLANCA HERLINDA

C.I.: 130970819-4

EDAD: 80 años

FECHA DE NACIMIENTO: 1941-06-02

MOTIVO DE CONSULTA:

Persona acude a la consulta psicológica para solicitar valoración de su estado mental como requerimiento previo a tramite legal.

INSTRUMENTO DE VALORACIÓN:

- Entrevista clínica
- Aplicación Individual del Test de Mini-Mental

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN:

Valoración psíquica/emocional

Al momento de la entrevista, no se observan rasgos psíquicos clínicos y/o emocionales que definan algún patrón anormal y/o patológico. Paciente lúcido con capacidad de orientación auto y alopsíquica adecuada, con nivel de desenvolvimiento independiente, situado en tiempo y espacio de forma adecuada, atención y comprensión dentro de la norma, logra una captación y retención de estímulos por selección, así como revocación sin dificultades.

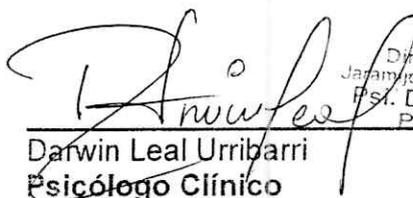
Resultado del Test de Mayo: 38/42 puntos. No se evidencia deterioro cognitivo leve.

Valoración área visoperceptiva

Al momento de la realización del test viso-perceptivo **NO** muestra ningún rasgo de alteraciones espaciales o dificultad en habilidades viso-constructivas.

Certifico haber realizado, entrevista y evaluación psicológica en esta unidad operativa; una vez aplicado los reactivos mencionados anteriormente se concluye: Al término de la valoración **NO SE LE HAN DETECTADO ALTERACIONES PSICOLÓGICAS**, en tanto su condición actual no sea modificada por traumas que alteren su estado emocional.

Atentamente;


Darwin Leal Urribarri
Psicólogo Clínico
Centro de Salud Tipo C Manta
Teléf.: +593986354479


Ministerio de Salud Pública
Dirección Distrital 13D02
Jarambo - Manta - Montecristi - Salu
Pst. Darwin Leal Urribarri
Psicólogo Clínico
096205522-4

Manta, 21 de Febrero del 2022

CERTIFICADO PSICOLÓGICO

NOMBRES Y APELLIDOS: CALDERON REYES ROSA ELENA

C.I: 131393380-4

EDAD: 89 años

FECHA DE NACIMIENTO: 1932-03-31

MOTIVO DE CONSULTA:

Persona acude a la consulta psicológica para solicitar valoración de su estado mental como requerimiento previo a trámite legal.

INSTRUMENTO DE VALORACIÓN:

- Entrevista clínica
- Aplicación Individual del Test de Mini-Mental

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN:

Valoración psíquica/emocional

Al momento de la entrevista, no se observan rasgos psíquicos clínicos y/o emocionales que definan algún patrón anormal y/o patológico. Paciente lúcido con capacidad de orientación auto y alopsíquica adecuada, con nivel de desenvolvimiento independiente, situado en tiempo y espacio de forma adecuada, atención y comprensión dentro de la norma, logra una captación y retención de estímulos por selección, así como revocación sin dificultades.

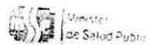
Resultado del Test de Mayo: 37/42 puntos. No se evidencia deterioro cognitivo leve.

Valoración área visoperceptiva

Al momento de la realización del test viso-perceptivo **NO** muestra ningún rasgo de alteraciones espaciales o dificultad en habilidades viso-constructivas.

Certifico haber realizado, entrevista y evaluación psicológica en esta unidad operativa; una vez aplicado los reactivos mencionados anteriormente se concluye: Al término de la valoración **NO SE LE HAN DETECTADO ALTERACIONES PSICOLÓGICAS**, en tanto su condición actual no sea modificada por traumas que alteren su estado emocional.

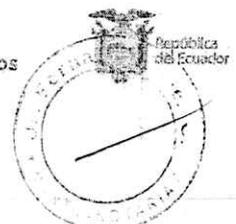
Atentamente;



Dirección Distrital 13D02
Jaramijo - Manta - Montecristi - Salu
Psi. Darwin Leal Urribarri
Psicólogo Clínico
096205522-4

Darwin Leal Urribarri
Psicólogo Clínico

Centro de Salud Tipo C Manta
Teléf.: +593986354479





NOTARIA SEXTA DE MANTA

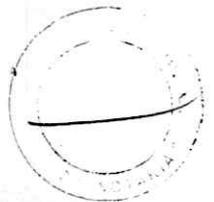
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

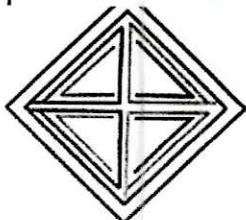


RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN** al contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, otorgada por los señores **LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO, ROSA ELENA CALDERON REYES, BLANCA HERLINDA CALDERON REYES Y PAULA HEROINA CALDERON REYES**, todos ellos en calidad de heredera y copropietarias del causante señor **MANUEL ABDON CALDERON REYES**, quien era copropietario de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la avenida ocho entre las calles trece y catorce de la ciudad de Manta, circunscrito dentro de la siguientes medidas y linderos: Diez varas de frente por veinte varas de fondo; **POR EL FRENTE:** calle pública hoy Avenida ocho; **POR ATRÁS:** solar de Sabina Duran; **POR EL COSTADO DERECHO:** solar de Lizandro Muentes; y, **POR EL OTRO LADO:** solar que le queda al vendedor; el cuál será transferido en este mismo acto a favor de los cónyuges **CARLOS CESAR MENDOZA PONCE Y LOLA MARLENE DELGADO DELGADO**. Al efecto la única heredera y copropietarias mencionadas procederán a celebrar una **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, en la que se adjudican y venden el bien inmueble ya mencionado, el mismo que se adjudicará como cuerpo cierto. Se adjuntan publicaciones de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuados en el Periódico El Mercurio, de fecha diecisiete de febrero del año dos mil veintidós, página 7.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el código **20221308006P01301**, de fecha jueves, catorce de abril del año dos mil veintidós.- Razón que siento para los fines legales consiguientes. Doy



DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA





EL MERCURIO

30
CENTAVOS

AÑO 98 - N.º 40.726 16 Página

DECANO DE LA PRENSA MANABITA de Manta

Manta, Jueves 17 Febrero 2022

Manta, Jueves 17 Febrero 2022

EL MERCURIO

INTERNACIONAL

7

DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comunica al público en general, que, en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES INMUEBLES**, otorgada por la señora **LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO**, quien comparece en calidad de cónyuge sobreviviente y única heredera del Causante señor **MANUEL ABDON CALDERON REYES**, quien era copropietario de un bien inmueble consistente en: un lote de terreno ubicado en la avenida ocho entre las calles trece y catorce de la ciudad de Manta, circunscrito dentro de la siguientes medidas y linderos: Diez varas de frente por veinte varas de fondo; **POR EL FRENTE:** calle pública hoy Avenida ocho; **POR ATRÁS:** solar de Sabina Duran; **POR EL COSTADO DERECHO:** solar de Lizandro Muentes; y, **POR EL OTRO LADO:** solar que le queda al vendedor, el cual la señora **LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO**, se transferirá para ella; correspondiéndole el 100% por ser la de cónyuge sobreviviente y única heredera.- Al efecto la señora **LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO**, procederá a celebrar una Partición Extrajudicial, en la que se adjudica el bien inmueble ya mencionado. El mismo que se adjudicará como cuerpo cierto.- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES INMUEBLES DEJADOS POR EL CAUSANTE MANUEL ABDON CALDERON REYES**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. La compareciente ha cumplido con las demás formalidades de ley. **Manta, 16 de febrero del 2022.- Doy fe.**

DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL
No. 029-2022

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a trámite PM130420221545, relacionado a la solicitud suscrita por CALDERON REYES ROSA ELENA (c.c. 1313933804), Sra. CALDERON REYES PAULA HEROINA (c.c. 1301353957), Sra. CALDERON REYES BLANCA HERLINDA (c.c. 1309708194), y la Sra. BENAVIDES VILLAVICENCIO LILIA ZORINA con C.I. 0903685626 viuda del Sr. CALDERON REYES MANUEL ABDON ; la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos y coherederos de CALDERON REYES MANUEL ABDON (+) (c.c. 1302274335), Un bien inmueble ubicado en la avenida ocho entre las calles trece y catorce de la ciudad de Manta, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°38869 y clave catastral N° 1-02-08-12-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada en la Notaría Primera del cantón Manta el 20 de mayo del 2015, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 1 de julio del 2015):

FRENTE: 8.40m.-- Lindera con frente calle pública hoy Avenida ocho.
ATRAS: 8.40m.-- Lindera con solar de Sabina Duran.
COSTADO DERECHO: 16.80m.-- Lindera con solar de Lizandro Muentes.
COSTADO IZQUIERDO: 16.80m.-- Lindera con solar que le queda al vendedor.
AREA: 141.12m2

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: escritura posesión efectiva autorizada Notaría Sexta del cantón Manta el 2 de febrero del 2022 e inscrita Registro Propiedad del cantón Manta el 11 de febrero del 2022, de los bienes dejados por Sr. CALDERON REYES MANUEL ABDON (+), por un área de: 141.12m2 = 100%

CALDERON REYES ROSA ELENA	(c.c. 1313933804), hija heredera con	25.00%
CALDERON REYES PAULA HEROINA	(c.c. 1301353957), hija heredera con	25.00%
CALDERON REYES BLANCA HERLINDA	(c.c. 1309708194), hija heredera con	25.00%
CALDERON REYES MANUEL ABDON (+)	(c.c. 1302274335), hijo heredero con	
BENAVIDES VILLAVICENCIO LILIA ZORINA	(c.c. 0903685626), Viuda del Sr.	25.00%

Manuel Abdón Calderón Reyes

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

"Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieran como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho".

"El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

"Art. 1030 del Código de lo Civil. - Si el difunto no ha dejado posteridad, le sucederán sus ascendientes de grado más próximo, y el cónyuge. La herencia se dividirá en dos partes, una para los ascendientes y otra para el cónyuge. No habiendo padres o ascendientes, toda la herencia corresponderá al cónyuge."

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN TÉRMINO DE 1 AÑO. DEBE REALIZAR ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 13 de abril del 2022.



Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA
ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

DIRECTORA DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES, Y SERVICIOS CIUDADANOS.

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza.

Revisado por Arq. Candhy Ordoñez Cantos

Página 1 de 2

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec

f @ manta.gob.ec



CADIM MANTA

AUTORIZACION DE ESCRITURA

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA al Sr. MENDOZA PONCE CARLOS CESAR. (c.c. 1301296917) para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los Sras. CALDERON REYES ROSA ELENA (c.c. 1313933804), Sra. CALDERON REYES PAULA HEROÍNA (c.c. 1301353957), Sra. CALDERON REYES BLANCA HERLINDA (c.c. 1309708194), y la Viuda del Sr. CALDERON REYES MANUEL ABDON (+) (c.c. 1302274335) Sra. BENAVIDES VILLAVICENCIO LILIA ZORINA con C.I 0903685626 de un bien inmueble ubicado en la avenida ocho entre las calles trece y catorce de la ciudad de Manta, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 8.40m.- - Linderos con frente calle pública hoy Avenida ocho.
ATRAS: 8.40m.- - Linderos con solar de Sabina Duran.
COSTADO DERECHO: 16.80m.- - Linderos con solar de Lizandro Muentes.
COSTADO IZQUIERDO: 16.80m.- - Linderos con solar que le queda al vendedor.
AREA: 141.12m²
CLAVE CATASTRAL: 1-02-08-12-000

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN TÉRMINO DE 1 AÑO. DEBE REALIZAR ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 13 de abril del 2022.



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

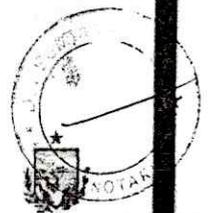
Ing. Ligia Elena Alcívar López.

DIRECTORA DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES, Y SERVICIOS CIUDADANOS.

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza.
Revisado por Arq. Candhy Ordoñez Cantos

Página 2 de 2



Ficha Registral-Bien Inmueble

38869

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22011833
Certifico hasta el día 2022-04-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 28 enero 2013

Información Municipal:

Dirección del Bien: UBICADO EN LA AVENIDA OCHO

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES: Un bien inmueble ubicado en la avenida ocho entre las calles trece y catorce de la ciudad de Manta con las medidas de diez varas de frente por veinte varas de fondo, circunscrito así : por el frente calle pública hoy Avenida ocho :por atrás solar de Sabina Duran, por el costado derechos solar de Lizandro Muentes y por el otro lado solar que le queda al vendedor.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	107 miércoles, 18 septiembre 1935	31	32
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	59 lunes, 29 abril 2013	1208	1241
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	2150 miércoles, 01 julio 2015	44114	44139
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	61 viernes, 11 febrero 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 18 septiembre 1935

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 agosto 1935

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Otorgada por el escribano de este canton señor Cesar Antonio Ochoa el 9 de Agosto retro proximo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 107

Folio Inicial: 31

Número de Repertorio: 214

Folio Final : 32

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CALDERÓN NICOLAS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	REYES JOSE FLAVIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 29 abril 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 marzo 2013

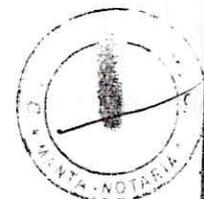
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 59

Folio Inicial: 1208

Número de Repertorio: 3305

Folio Final : 1241



a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO del Inmueble dejado por los Causantes Señores Nicolas Calderon Reyes y Maria Irena Reyes, a su hijo Manuel Abdon Calderon Reyes- quien queda facultados para el tramite respectivo-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CALDERON REYES MANUEL ABDON	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	REYES MARIA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	CALDERON REYES NICOLAS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[3 / 4] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: miércoles, 01 julio 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 mayo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL. PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS POR EL INMUEBLE COMPUESTO DE SOLAR Y VIVIENDA DE DON PLANTAS. AREA DE TERRENO A REPARTIR 141,12M2.PARA CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS EL 25,00% a cada uno. terreno ubicado en la avenida ocho entre las calles trece y catorce de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CALDERON REYES MANUEL ABDON	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CALDERON REYES PAULA HEROINA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CALDERON REYES ROSA ELENA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CALDERON REYES BLANCA HERLINDA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	REYES MARIA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	CALDERON REYES NICOLAS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**
[4 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 11 febrero 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 febrero 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante MANUEL ABDON CALDERON REYES a favor de su cónyuge sobreviviente LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO, posesión que se realiza sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BENAVIDES VILLAVICENCIO LILIA ZORINA	VIUDA	MANTA
CAUSANTE	CALDERON REYES MANUEL ABDON	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-04-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BENAVIDES VILLAVICENCIO LILIA ZORINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22011833 certifico hasta el día 2022-04-14, la Ficha Registral Número: 38869.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

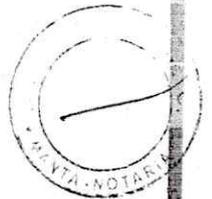
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 0 2 2 3 R Z 4 6 X 4 X



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 012022-054191

Nº ELECTRÓNICO : 215939

Fecha: 2022-01-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-08-12-000

Ubicado en: AVE. 8 ENTRE CALLES 13-14 MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 141.12 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1313933804	CALDERON REYES-ROSA ELENA
1301353957	CALDERON REYES-PAULA HEROINA
1309708194	CALDERON REYES-BLANCA HERLINDA
1302274335	CALDERON REYES-MANUEL ABDON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 74,204.42

CONSTRUCCIÓN: 684.00

AVALÚO TOTAL: 74,888.42

SON: SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 42/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



154835MWGYSOI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-01-18 11:47:42

N° 042022-062587

Manta, jueves 14 abril 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-02-08-12-000 perteneciente a CALDERON REYES ROSA ELENA con C.C. 1313933804 Y CALDERON REYES PAULA HEROINA con C.C. 1301353957 Y CALDERON REYES BLANCA HERLINDA con C.C. 1309708194 Y OTROS ubicada en AVE. 8 ENTRE CALLES 13-14 MANTA BARRIO CENTRO DE MANTA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$74,888.42 SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 42/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



163246FBLBCMJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042022-062576

Manta, jueves 14 abril 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-02-08-12-000 perteneciente a CALDERON REYES ROSA ELENA con C.C. 1313933804 Y CALDERON REYES PAULA HEROINA con C.C. 1301353957 Y CALDERON REYES BLANCA HERLINDA con C.C. 1309708194 Y OTROS ubicada en AVE. 8 ENTRE CALLES 13-14 MANTA BARRIO CENTRO DE MANTA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$74,888.42 SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 42/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 14 mayo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



163235MRD2V4U

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042022-062554

Manta, jueves 14 abril 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **BENAVIDES VILLAVICENCIO LILIA ZORINA** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CALDERON REYES MANUEL ABDON FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. 1302274335.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 14 mayo 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



163213FGDDYXE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042022-062553

Manta, jueves 14 abril 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CALDERON REYES ROSA ELENA** con cédula de ciudadanía No. **1313933804**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 14 mayo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



163212NIHYLG2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042022-062586

Manta, jueves 14 abril 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CALDERON REYES BLANCA HERLINDA** con cédula de ciudadanía No. **1309708194**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 14 mayo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1632454TF7ENT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042022-062584

Manta, jueves 14 abril 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CALDERON REYES PAULA HEROINA** con cédula de ciudadanía No. **1301353957**.

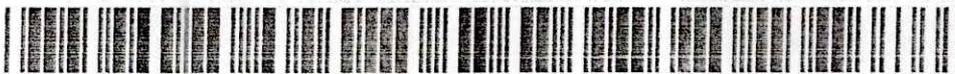
Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 14 mayo 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



163243ZZXA3CM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2022/052717
DE ALCABALAS

Fecha: 01/18/2022

Por: 599.11

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 01/18/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CALDERON REYES ROSA ELENA

Identificación: 1313933804

Teléfono: DESCONOCIDO

Correo: df@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: MENDOZA PONCE CARLOS CESAR

Identificación: 1301296917

Teléfono: 085 985059

Correo: 123@hotmail.com

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

VE-035432



PREDIO:

Fecha adquisición: 01/01/2001

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-02-08-12-000

74888.42

141.12

AVE.8ENTRECALLE1314MANTA

74,888.42

Observación:

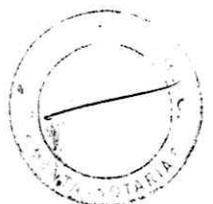
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	748.88	374.44	0.00	374.44
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	224.67	0.00	0.00	224.67
Total=>		973.55	374.44	0.00	599.11

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			374.44
Total=>				374.44





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
74208	2022/01/25 10:08	25/01/2022 10:08:00a. m.	776671	
FAVOR DE CALDERON REYES ROSA ELENA C.I.: 1313933804				

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 5061

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos



TESORERO(A)	
SUBTOTAL 1	3.00
SUBTOTAL 2	3.00



USD 3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERNO PROVINCIAL DE MANTA
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1311342214
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kpolit
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
 BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 CAJA 5
 FINANCIA CANTONAL

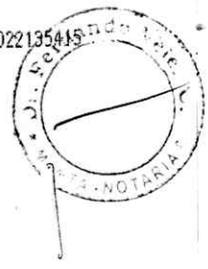
14 ABR 2022

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-527-00006278
 Fecha: 14/04/2022 01:54:41 p.m.

No. Autorización:
 1404202201176818352000120565270000062782022135415

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
 ID :9999999999999
 Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.U.A	0.06
TOTAL USD	0.57



**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
0903685626001
Razón Social: BENAVIDES VILLAVICENCIO LILIA ZORINA
02 FEBRERO 2022
Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
0903685626001
Razón Social: BENAVIDES VILLAVICENCIO LILIA ZORINA
02 FEBRERO 2022
Tipo Declaración: ORIGINAL

ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante
Parentesco o relación con el fallecido / donante
Grupo prioritario: Persona con discapacidad
Porcentaje de discapacidad

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación
Número de identificación
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos

IDENTIFICACION DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESION

Tipo de identificación de la persona fallecida
Número de identificación de la persona fallecida
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida
Estado civil de la persona fallecida
Total herederos / legatarios
Fecha de fallecimiento
Testamento
Fecha de otorgamiento del testamento
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado
RUC (sucesión indivisa)
Denominación (sucesión indivisa)

IDENTIFICACION DEL DONANTE

Donantes

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	Número total de donantes del exterior (Informativo)
	298	0
	299	0

La información reposa en la base de datos del SRL, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2022074534429	NÚMERO SERIAL 872337476006	FECHA RECAUDACIÓN 10-03-2022	PÁGINA 1
--	---	-------------------------------	---------------------------------	-------------

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.321	0.00
Bienes inmuebles	312	1.322	86788.80
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.323	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.324	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.325	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.326	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			337
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399
DEDUCIBLES			21697.20

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

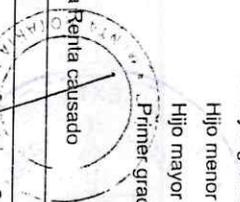
Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	421	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	0	422	0.00
Deudas hereditarias			433
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			499
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432)	532

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	SI	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	21697.20
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	623	NO	633
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634
Primer grado de consanguinidad	625	NO	635
(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00



CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022074534429	872337476006	10-03-2022	2

La información reposa en la base de datos del SRL conforme la declaración realizada por el contribuyente

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)
 Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior
 Crédito imputado por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

VALORES A PAGAR 890 0.00

Pago previo (informativo) 890 0.00

Detalle de imputación al pago (Para declarar bienes sustitutivos)
 Interés 897 0.00
 Indulto 898 0.00
 Multa 899 0.00



VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00

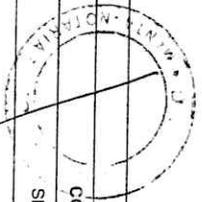
Interés por mora 903 0.00

Multa 904 0.00

TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Cilve catastral o Número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Valor comercial	Condición de la donación	(%) Valor imponible	Valor imponible	(%) Cálculo/porción	Valor de la donación
TERRENO	1-02-08-12-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABÍ	MANABÍ	86,798.80	SELECCIONE	0.0	0.0	25.00	21,697.20



CÓDIGO VERIFICADOR
 SRIDEC2022074534429

La información reposa en la base de datos del SRL, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL
 872337476006

FECHA RECAUDACIÓN
 10-03-2022

PÁGINA
 3



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-003-000039926

20221308006P00339

PROTOCOLIZACIÓN 20221308006P00339

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE FEBRERO DEL 2022, (11:33)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A. PETICION DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BENAVIDES VILLAVICENCIO LILIA ZORINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	090363326

Nombre del causante: MANUEL ABDON CALDERON REYES

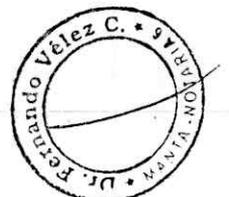
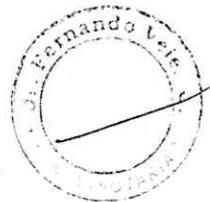
Observaciones:

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPORN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20221308006P00339
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2022, (11:33)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
SERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1RIO

2

3 **ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE**

4 **POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE**

5 **SEÑOR MANUEL ABDON CALDERON REYES.**

6

7 **OTORGADA POR LA SEÑORA:**

8 **LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO.**

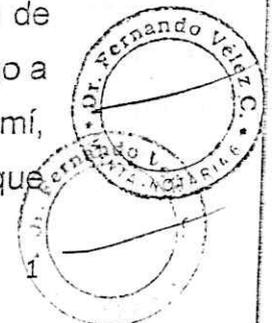
9 **CUANTIA: INDETERMINADA.**

10 **DI 2 COPIAS**

11 **//CSL//**

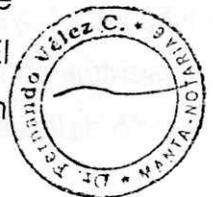
12

13 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
14 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles, **DOS DE FEBRERO**
15 **DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, ante mí **DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO**
16 **VÉLEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena
17 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente declaración
18 comparece la señora **LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO**, portadora
19 de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, tres, seis, ocho, cinco,
20 seis, dos, guion seis (**090368562-6**), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
21 viuda, de setenta y un años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en
22 esta ciudad de Manta en la calle 13 y avenida 23, con número telefónico
23 0979944897, correo electrónico liliabenavides1950@gmail.com , por sus propios
24 y personales derechos. Hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones,
25 a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documento de
26 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
27 esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí,
28 el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que





1 fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
2 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y,
3 autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica
4 de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el
5 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
6 Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que
7 se agregara como habilitante, de la presente Declaración Juramentada, y que me
8 pide que se eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO.-**
9 En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de
10 DECLARACION JURAMENTADA, contenida en las siguientes cláusulas:
11 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente
12 Escritura Pública: **LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO**, portadora de la
13 cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, tres, seis, ocho, cinco, seis, dos,
14 guion seis (090368562-6), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de
15 setenta y un años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta
16 ciudad de Manta, quien comparece en calidad de Cónyuge Sobreviviente del
17 Causante señor **MANUEL ABDON CALDERON REYES**, hábil y capaz como en
18 derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** Declara la señora
19 **LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO**, que es cónyuge sobreviviente del
20 Causante señor **MANUEL ABDON CALDERON REYES**, como se justifica con la
1 Partida de Matrimonio que se incorpora a este protocolo como documento
2 habilitante; Así mismo declara la compareciente que no procrearon hijos dentro
3 del matrimonio y que desconoce de la existencia de algún hijo fuera del
4 matrimonio.- **Dos.-** En los Estados Unidos de América, en la Ciudad de Queens,
5 el veinticuatro de agosto del año dos mil dos mil dieciséis, falleció el causante
6 señor **MANUEL ABDON CALDERON REYES**, según consta del Certificado de
7 Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante.- **Tres.-** El
8 causante **MANUEL ABDON CALDERON REYES**, era copropietario de un bien



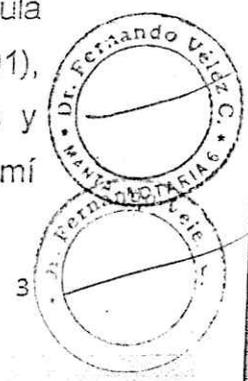


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la avenida ocho entre las
 2 calles trece y catorce de la ciudad de Manta, circunscrito dentro de la siguientes
 3 medidas y linderos: Diez varas de frente por veinte varas de fondo; **POR EL**
 4 **FRENTE:** calle pública hoy Avenida ocho; **POR ATRÁS:** solar de Sabina Derañ;
 5 **POR EL COSTADO DERECHO:** solar de Lizandro Muentes; y, **POR EL OTRO**
 6 **LADO:** solar que le queda al vendedor. Inmueble que fue adquirido mediante
 7 Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada ante la Notaria Primera de
 8 Manta el veinte de mayo del año dos mil quince, e inscrita en el Registro de la
 9 Propiedad de Manta el primero de julio del año dos mil quince. **TERCERA:**
 10 **DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, la señora LILIA ZORINA
 11 BENAVIDES VILLAVICENCIO, siendo su ánimo de entrar en Posesión Efectiva
 12 de los bienes sucesorios dejados por el citado causante abintestato y amparados
 13 en lo dispuesto en el numeral Doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la
 14 Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y
 15 cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, (Artículo
 16 Dieciocho de la Ley Reformatoria Décimo Quinto del Código General de
 17 Procesos), solicita a usted señor Notario que se conceda la Posesión Efectiva
 18 proindiviso y sin perjuicio de los bienes del Causante, descritos e individualizados
 19 en la cláusula de los antecedentes; y, elaborada la respectiva Acta Notarial, que
 20 declare la Posesión Efectiva.- No conozco la existencia de algún Testamento.
 21 Cumpla usted señor Notario, con las demás formalidades de estilo para la plena
 22 validez y perfeccionamiento de esta escritura pública". Hasta aquí la minuta que
 23 con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el
 24 valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,
 25 minuta que está firmada por el Abogado Jaime Marrasquin Maldonado, matrícula
 26 número: trece, dos mil veinte, noventa y uno del Foro de Abogados (13-2020-91),
 27 para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
 28 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí





1 el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
2 el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

3
4 *Lilia Benavides*

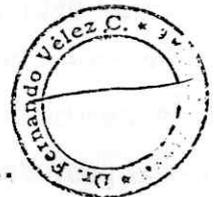


5
6 f) LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO

7 C.C.No. 090368562-6

8
9
10 *[Signature]*

11 DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
12 NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
EL NOTA...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0903685626

Nombres del ciudadano: BENAVIDES VILLAVICENCIO LILIA ZORINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CALDERON REYES MANUEL ABDON

Nombres del padre: BENAVIDES MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO LILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2022

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Lilia Benavides

Lilia Benavides



Este certificado: 222-675-14003



222-675-14003

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

USD. 3.00



CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-998-000027-67** en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de **NEW YORK**, y con fecha **1 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, está inscrito en el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MANUEL ABDON CALDERON REYES.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: HOMBRE, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 72 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de QUEENS, 24 DE AGOSTO DE 2016.

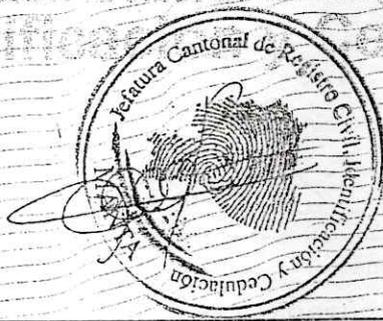
CAUSA DE LA MUERTE: CAUSAS NATURALES, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: KRISTEN LANDI.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: LILIA CALDERON

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: NICOLAS CALDERON.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA REYES.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: JAZMYN SOPHIA FAJARDO, cédula/pasaporte No. 346718615, nacionalidad ESTADOUNIDENSE.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CONSULADO



CERTIFICADOS:
NACIMIENTO
Lugar y Fecha de Defunción:
DEFUNCIÓN
COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
 - RESOLUCIONES ADM.
 - CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
 - LUGAR Y FECHA DE DEFUNCIÓN
 - DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
 - CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
 - RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 - ACTA DE REC. DE UN HIJO
 - DATOS DE FILIACIÓN
 - DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4936134





CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-390-000557-91** en **ECUADOR**, provincia de **GUAYAS**, cantón **GUAYAQUIL**, parroquia **ROCAFUERTE**, y con fecha **15 DE NOVIEMBRE DE 2016**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MANUEL ABDON CALDERON REYES, nacido en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA** el **1 DE MAYO DE 1944** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **EMPLEADO** con cédula/pasaporte No. **1302274335** domiciliado en **CALLE 13 EDIFICIO 2304 AV 23, MANTA**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **NICOLAS CALDERON** y **MARIA REYES**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO, nacida en **ECUADOR**, provincia de **GUAYAS**, cantón **GUAYAQUIL**, parroquia **PEDRO CARBO / CONCEPCION** el **22 DE NOVIEMBRE DE 1950** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **QUIEHACER DOMESTICOS** con cédula/pasaporte No. **0903685626** domiciliada en **CALLE 13 EDIFICIO 2304 AV. 23, MANTA**, de estado civil **SOLTERO** hija de **MANUEL BENAVIDES** y **LILIA VILLAVICENCIO**.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

firma del delegado

EDUARDO VIVAR BURGOS



EXTERIOR



CERTIFICADOS:
Lugar y Fecha de Matrimonio:
NEW YORK, 5 DE JULIO DE 1969
COPIA INTEGRAL:
NACIONALIDAD:
NACIONALIDAD DE HECHO:
DEFUNCIÓN:
DEFUNCIÓN:
ART. COMPUTARIZADA

- RESOLUCIONES ADM.
- DÓC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO
- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

Impreso por: **EVIVAR GUAYAQUIL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016**

10 - 4491526



Ficha Registral-Bien Inmueble

38869

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000033
Certifico hasta el día 2022-01-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 28 enero 2013

Información Municipal:

Dirección del Bien: UBICADO EN LA AVENIDA OCHO

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA



INDEROS REGISTRALES: Un bien inmueble ubicado en la avenida ocho entre las calles trece y catorce de la ciudad de Manta con las medidas de diez varas de frente por veinte varas de fondo, circunscrito así : por el frente calle pública hoy Avenida ocho ;por atrás solar de Sabina Duran, por el costado derechos solar de Lizandro Muentes y por el otro lado solar que le queda al vendedor.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	107 miércoles, 18 septiembre 1935	31	32
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	59 lunes, 29 abril 2013	1208	1241
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	2150 miércoles, 01 julio 2015	44114	44139

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[3] COMPRAVENTA

Fecha el: miércoles, 18 septiembre 1935

Cantón: MANTA

Lugar donde se guarda el original: NOTARÍA

Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 agosto 1935

Resolución:

Observaciones:

Adjudicada por el escribano de este canton señor Cesar Antonio Ochoa el 9 de Agosto retro proximo.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 107

Folio Inicial: 31

Número de Repertorio: 214

Folio Final: 32

Identidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CALDERON NICOLAS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	REYES JOSE FLAVIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[] POSESIÓN EFECTIVA

Fecha el: lunes, 29 abril 2013

Cantón: MANTA

Lugar donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 marzo 2013

Resolución:

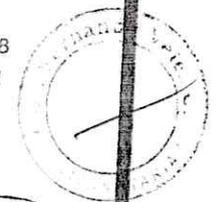
Observaciones:

Número de Inscripción : 59

Folio Inicial: 1208

Número de Repertorio: 3305

Folio Final : 1241



POSESION EFECTIVA PROINDIVISO del Inmueble dejado por los Causantes Señores Nicolas Calderon Reyes y Maria Irena Reyes, a su hijo Manuel Abdon Calderon Reyes- quien queda facultados para el tramite respectivo-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CALDERON REYES MANUEL ABDON	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	REYES MARIA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	CALDERON REYES NICOLAS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[3 / 3] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: miércoles, 01 julio 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 2150

Folio Inicial: 44114

Número de Repertorio: 5253

Folio Final : 44139

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 mayo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ARTICION EXTRAJUDICIAL. PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS POR EL INMUEBLE COMPUESTO DE SOLAR Y VIVIENDA DE DON PLANTAS. AREA DE TERRENO A REPARTIR 141,12M2.PARA CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS EL 25,00% a cada uno. terreno ubicado en la avenida ocho entre las calles trece y catorce de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CALDERON REYES MANUEL ABDON	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CALDERON REYES PAULA HEROINA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CALDERON REYES ROSA ELENA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CALDERON REYES BLANCA HERLINDA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	REYES MARIA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	CALDERON REYES NICOLAS	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Procedimientos:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PROVIDENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Si cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido el 2022-01-03

Generado por Servicio en línea

Emisión de : BENAVIDES VILLAVICENCIO LILIA ZORINA

De acuerdo a la Orden de Trabajo: WEB-22000033 certifico hasta el día 2022-01-03, la Ficha Registral Número: 36969.



ALCALDIA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 5 9 7 7 5 G Z S C P J



3/3
verificar la validez de este
documento ingresando a https://portalciudadmanta.gob.ec/validar_cod_barras o
el código QR. Nota: En caso de
error acercarse a las oficinas.

COMPROBANTE DE PAGO

N° 534882

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	2022-02-02 11:06:40		
1-02-08-12-000	141.12	\$ 86788.8	Dirección	Año	Control
			AVE. 8 ENTRE CALLES 13-14 MANTA	2022	536254
					N° Título
					534882

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
DERON REYES BLANCA HERLINDA	1309708194
DERON REYES MANUEL ABDON	1302274335
DERON REYES PAULA HEROINA	1301353957
DERON REYES ROSA ELENA	1313933804

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	1.66	-0.83	0.83
MEJORAS 2013	9.00	-4.50	4.50
MEJORAS 2014	9.34	-4.67	4.67
MEJORAS 2015	1.29	-0.65	0.64
MEJORAS 2016	0.27	-0.14	0.13
MEJORAS 2017	5.81	-2.91	2.90
MEJORAS 2018	7.23	-3.62	3.61
MEJORAS 2019	1.72	-0.86	0.86
MEJORAS 2020	33.62	-16.81	16.81
MEJORAS 2021	10.80	-5.40	5.40
SOLAR NO EDIFICADO	86.00	0.00	86.00
TASA DE SEGURIDAD	10.75	0.00	10.75
TOTAL A PAGAR			\$ 137.10
VALOR PAGADO			\$ 137.1
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2022-01-03 10:20:09 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES se encuentra registrado como 3ra edad o sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT4283041859088

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P00339**

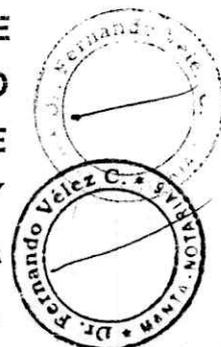
4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000039926**

5

6 **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS**
7 **POR EL CAUSANTE SEÑOR MANUEL ABDON CALDERON REYES.**

8

9 EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN
10 MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA
11 MIÉRCOLES, DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS,
12 **DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO**
13 **SEXTO DEL CANTÓN MANTA;** CON LA COMPARECENCIA DE LA
14 SEÑORA LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO, POR SUS
15 PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, QUIEN CON LOS DOCUMENTOS
16 EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA, HA PROBADO
17 SER LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DEL CAUSANTE SEÑOR **MANUEL**
18 **ABDON CALDERON REYES,** QUIEN FALLECIÓ EN LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMÉRICA, EN LA CIUDAD DE QUEENS, EL VEINTICUATRO
20 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS MIL DIECISÉIS, LO CUAL CONSTA
21 DEL CERTIFICADO AGREGADO A LA DECLARACIÓN JURAMENTADA,
22 EN LA CUAL ME SOLICITA QUE LE CONCEDA LA POSESIÓN EFECTIVA
23 DE LOS BIENES, DEJADOS POR EL CITADO CAUSANTE.- EN VIRTUD DE
24 **LO EXPUESTO, CON LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO**
25 **INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME**
26 **CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY**
27 **NOTARIAL REFORMADA CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA**
28 **PROINDIVISO DE LOS BIENES, DEJADOS POR EL CAUSANTE MANUEL**



1



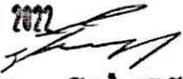
1 **ABDON CALDERON REYES; A FAVOR DE SU CÓNYUGE**
 2 **SOBREVIVIENTE LILIA ZORINA BENAVIDES VILLAVICENCIO,**
 3 **POSESIÓN QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE**
 4 **TERCEROS. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORARÁ AL**
 5 **LIBRO DE POSESIONES EFECTIVAS DE ESTA NOTARIA,**
 6 **EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, PARA SU**
 7 **RESPECTIVA INSCRIPCIÓN.- PARA CONSTANCIA SUSCRIBE LA**
 8 **PRESENTE ACTA NOTARIAL EL SEÑOR NOTARIO QUE DA FE DE LO**
 9 **ACTUADO.**

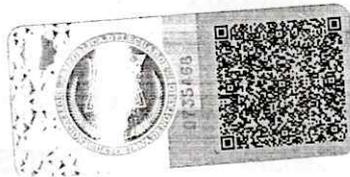
10
11
12
13 
 14 **DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS**
 15 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

16
17
18
19
20 **RAZON.** Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
 21 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
 22 signo y firmo.

23 Manta. e

24 02 FEB. 2022

25 
 26 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
 27 **NOTARIA SEXTA**



28 **EL NOTA...**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

Blanca Calderón

2

f) BLANCA HERLINDA CALDERON REYES

3

C.I.No. 130970819-4

4

5

6

Paula Heroína

7

f) PAULA HEROINA CALDERON REYES

8

C.I.No. 130135395-7

9

10

11

Carlos C. Mendoza

12

CARLOS CESAR MENDOZA PONCE

13

C.I.No. 130129691-7

14

15

16

17

Lola M. Menolaza

18

LOLA MARLENE DELGADO DELGADO

19

C.I.No. 130129690-9

20

21

22

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

23

24

25

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en te de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a

14 ABR. 2022

26

27

28



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...





**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Dr. Fernando Velasco
NOTARIO